Naciones Unidas S/PRST/2015/16



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7515ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 28 de agosto de 2015, en relación con el examen del tema titulado "Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur", la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la firma del "Acuerdo sobre la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur" por el Presidente Salva Kiir Mayardit el 26 de agosto de 2015, así como las firmas del Dr. Riek Machar Teny, Presidente del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLM/A) en la Oposición, y el Sr. Pagan Amum Okiech, representante de los exdetenidos el 17 de agosto de 2015, y la adhesión de otras partes interesadas, y reconoce esas firmas como el compromiso de las partes de aplicar el Acuerdo, tal como figura en el anexo del documento S/2015/654. El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por toda declaración formulada por cualquiera de las partes que pueda ser indicio de una falta de compromiso para aplicar el Acuerdo, conforme al texto que figura exclusivamente en el anexo del documento S/2015/654.

El Consejo de Seguridad expresa su profundo aprecio por la labor que ha realizado la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) orientando el proceso de mediación desde el comienzo de la crisis, y encomia la reciente expansión de esos esfuerzos en la configuración "IGAD-Plus", en la que participan 19 países y organizaciones, entre ellos las Naciones Unidas y varios amigos de Sudán del Sur, tanto de África como de otras regiones, con miras a proyectar y llevar a efecto una solución integral que ya ha sentado las bases para lograr la paz en Sudán del Sur. El Consejo de Seguridad exhorta a los asociados de la IGAD y de la IGAD-plus a que continúen colaborando estrechamente en el período crucial que se avecina.

El Consejo de Seguridad reconoce que este acuerdo es el primer paso para remediar los efectos de la difícil situación política y económica y de la catástrofe humanitaria y de seguridad que produjo la crisis, exhorta a las partes a que, con el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, apliquen el Acuerdo en su totalidad y reafirma su apoyo inquebrantable al pueblo de Sudán del Sur.

El Consejo de Seguridad exhorta a las partes a que se adhieran de inmediato al alto el fuego permanente, confirma su intención de actuar con prontitud para actualizar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en





Sudán del Sur (UNMISS) a fin de apoyar la ejecución de las tareas fundamentales del Acuerdo y expresa su disposición a examinar las medidas necesarias para lograr la aplicación plena y sin excepciones del Acuerdo, tal como figura exclusivamente en el anexo del documento S/2015/654, y a abordar toda violación o incumplimiento de sus disposiciones por cualquiera de las partes, incluso mediante la imposición de un embargo de armas y otras sanciones selectivas.

El Consejo de Seguridad toma conocimiento de la advertencia emitida por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su declaración a la prensa de 24 de agosto de 2015 de que todos aquellos que socaven la solución duradera del conflicto, lo cual incluye la aplicación del Acuerdo, deberán rendir cuentas de sus actos.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad urgente de asegurar que se rindan cuentas por los abusos y violaciones graves de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario. En ese sentido, el Consejo de Seguridad toma nota del capítulo V del Acuerdo. El Consejo de Seguridad reconoce además la labor de vigilancia, investigación y divulgación independiente y pública de los derechos humanos que lleva a cabo la Comisión de Investigación de la Unión Africana, aguarda con interés sus conclusiones y recomendaciones y la alienta a difundir públicamente y lo antes posible el informe final sobre Sudán del Sur.

El Consejo de Seguridad reitera su profundo aprecio por las valerosas acciones que han llevado a cabo el personal de la UNMISS y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión para proteger a cientos de miles de civiles cuya integridad física estaba amenazada y para estabilizar la situación de la seguridad en todo Sudán del Sur.”